Ministerio de Salud
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

Nº 225-2024-DG-HVLH/MINSA

Resolución Directoral

Magdalena del Mar, 10 de diciembre del 2024

VISTOS:

Expediente 23853-2024 que contiene el Oficio N° 115-2024-SUB-CAFAE-HVLH de fecha 13 de noviembre de 2024; la Resolución Directoral N° 006-2023-DG-HVLH/MINSA de fecha 18 de enero de 2023; "Acta del Proceso de elección de los representantes de los trabajadores que integrarán el Comité Electoral del SUBCAFAE del Hospital Victor Larco Herrera por el periodo 2025-2027" de fecha 03 de diciembre de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, modificado por los Decretos Supremos N° 097-82-PCM, 052-80-PCM y 067-92-92-EF, se aprueban las normas generales a las que deben sujetarse los organismos del sector Publico Nacional para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estimulo;

Asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 216-88-SA/DM, se establece la formación de Sub -Comités de Administración de Fondo de Asistencia y Estimulo (SUB-CAFAEMSA), en las Dependencias del Ministerio de Salud, a fin de lograr una mejor y efectiva acción para los fines que fueron creados;

Que, según Resolución Ministerial 298-2009-MINSA, se aprobó el nuevo Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Ministerio de Salud - CAFAEMSA, el mismo que es aplicable a los Sub Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de la Unidades Ejecutoras del Ministerio de Salud, donde en sus artículos 31 y 37 establece que para elegir a los nuevos representantes de los trabajadores de los SUBCAFAES, se debe realizar mediante un proceso electoral para el cual debe conformarse un Comité Electoral, el mismo que estará integrado por un mínimo de seis (06) integrantes, de los cuales tres (3) serán funcionarios y representantes de la Unidad Ejecutora y tres (3) serán representantes de los trabajadores;

Que, con Resolución Directoral N° 006-2023-DG-HVLH/MINSA de fecha 18 de enero de 2023, se constituye el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (SUB CAFAE) del Hospital Victor Larco Herrera, por el periodo del 18 de enero de 2023 al 17 de enero de 2025;

Que, mediante Oficio N° 115-2024-SUB-CAFAE-HVLH de fecha 13 de noviembre de 2024, la Presidenta actual del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo - SUB CAFAE del Hospital Víctor Larco Herrera, comunica que la representatividad de los trabajadores que integran dicho Comité, culmina el 17 de enero del 2025, por lo que debe realizarse un proceso electoral para la elección de los nuevos trabajadores representantes ante el SUBCAFAE;

Que, mediante "Acta de reunión de trabajadores" realizado en el auditorio del hospital, el 03 de diciembre de 2024, los trabajadores eligieron a sus tres (3) representantes para integrar el Comité Electoral del SUBCAFAE del Hospital Víctor Larco Herrera, que se encargaran de conformar el Comité Electoral, para llevar adelante el proceso electoral

Ministerio de Salud
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

Nº 225 -2024-DG-HVLH/MINSA

Resolución Directoral

para elegir mediante sufragio de voto secreto, a sus representantes titulares y suplentes ante el Comité de SUBCAFAE para el periodo 2025 – 2027;

Que, en atención a lo expuesto, y con el fin de garantizar la continuidad y funcionamiento del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Hospital Victor Larco Herrera, resulta necesario se emita el acto resolutivo de conformación del Comité Electoral encargado de llevar a cabo el proceso electoral destinado a la elección de los representantes de los trabajadores ante el SUBCAFAE;

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Victor Larco Herrera; y,

De conformidad con lo previsto en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Victor Larco Herrera, aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA; Resolución Ministerial N° 298-2009/MINSA; el Decreto Supremo N° 006-75-PCM-INAP y el Decreto Supremo N° 005-2006-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – CONFORMAR el Comité Electoral encargado de realizar el proceso de elección de los representantes de los trabajadores ante el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – SUBCAFAE, del Hospital Víctor Larco Herrera, para el periodo 2025 - 2027, el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:

Por la Administración del Hospital Víctor Larco Herrera:

N°	Nombres y Apellidos	Cargo
1	Jorge NACCHA HUAMANI	Presidente
2	Johnny Alexander RAMÍREZ HEREDIA	Secretario
3	Amalia Esther AMAYA LAIZA	Miembro

Por los trabajadores del Hospital Víctor Larco Herrera:

N°	Nombres y Apellidos	Cargo
1	Milagros PEÑA AUCASIME	Miembro
2	Samuel REATEGUI GONZALES	Miembro
3	Jesús Pahul APONTE RAMIREZ	Miembro

Artículo 2°. - El Comité Electoral, se encargará de convocar, organizar, dirigir y controlar el proceso electoral para la elección de los representantes de los trabajadores titulares y suplentes ante el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Hospital Víctor Larco Herrera.

Artículo 3°. – El Comité Electoral debe instalarse dentro del plazo máximo no mayor a dos (2) días calendario, computados a partir de la notificación de la presente resolución.

Ministerio de Salud
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

Nº 225-2024-DG-HVLH/MINSA

Resolución Directoral

Artículo 4°. – Notificar la presente resolución a los miembros que conforman el citado Comité y a las áreas orgánicas pertinentes para su conocimiento y fines.

Artículo 5°. – Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal del Hospital Víctor Larco Herrera.

Regístrese y comuníquese

Ministerio de Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"

Dr. Edgar J. Miraval Rojas
Director General
C.M.P. 19027 RNE 3617

EJMR/
Distribución:

- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina de Personal
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Miembros del Comité Electoral
- Archivo